

Maracaibo, 1 de abril de 2022

Cnel. Napoleón Rivero
Coordinador de Corpoelec en el estado Zulia
Su Despacho.-

Ante todo, reciba nuestro más cordial saludo en representación de las organizaciones de la sociedad civil en la región que suscriben la presente comunicación. Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar información precisa sobre el estado actual el servicio eléctrico.

El estado Zulia, como en gran parte del territorio nacional, ha venido sufriendo los efectos de prolongados cortes del suministro de energía eléctrica, entre cuyas consecuencias más severas están la afectación de la salud emocional y física de la familia, de la producción de bienes y servicios, la prestación de los servicios de salud –sobre todo para los pacientes crónicos e internos en Unidades de Cuidados Intensivos–, así como la alteración de la vida ciudadana diaria, las actividades educativas en general y la atención integral frente a la pandemia de la COVID 19.

Los cortes tienen un impacto mayor en los niños, niñas y adultos mayores, y produce en el conjunto de la familia sentimientos de ansiedad, angustia, estrés, depresión, ira e incertidumbre, tal como lo refleja el estudio realizado por el Grupo Activos por la Luz en septiembre de 2020. Los zulianos estamos sufriendo nuevamente los efectos severos de cortes diarios de energía eléctrica con una duración entre 2 y 6 horas, y en algunas localidades de la región, incluso más.

Por este motivo, respetuosamente nos dirigimos a usted las organizaciones que suscriben y se identifican al final de este documento, en el marco de la promoción y defensa de los derechos asociados a los temas de interés que se impulsan desde la Agenda de la Sub Región Andina del Foro Ciudadano de las Américas; en ejercicio del derecho constitucional a dirigir peticiones, pedir información y a obtener respuesta oportuna, confiable, veraz, imparcial y sin censura, previsto en los artículos 28, 51, 58, 62, 141 y 143 de la CRBV; así como también invocando el Principio de Transparencia y Rendición de Cuentas, en concordancia con los artículos 9, 11 y 12 de la Ley Orgánica de Administración Pública, los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos y también lo dispuesto en los artículos 2, 3, 6 (numeral 1), 7 y 8 (numerales 3, 4 y 10) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Interés Público; todo lo cual consagra el ejercicio del derecho de los ciudadanos y organizaciones sociales de dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario o empleado de la Administración Pública, así como a la prioridad que se debe dar a tales solicitudes.

Esta petición la presentamos, además, considerando que el artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico "... reconoce el acceso universal al servicio eléctrico, el cual será garantizado por el Estado a todas las personas, quienes tienen el deber de hacer uso racional y eficiente del mismo"; que el artículo 27, en sus numerales 33 y 34, establece como obligaciones del órgano rector las siguientes: "33. Informar oportunamente a los usuarios y a las organizaciones del Poder Popular, sobre el desarrollo de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y elaborar publicaciones periódicas del sector", y "34. Dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios y resolver otros conflictos sometidos a su consideración, conforme a esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables"; y que el numeral 13 del artículo 31 dispone: "Atender, solucionar y dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios, de conformidad con esta Ley y las normas que la desarrollen", y el

artículo 34, numeral 3: “Recibir respuesta oportuna y adecuada de sus reclamos, en primera instancia del operador y prestador del servicio y en segunda instancia del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica”.

Por lo consiguiente, exponemos nuestra urgente necesidad de obtener, a la mayor brevedad dado el estado general de angustia de los ciudadanos del estado Zulia, la siguiente información:

1. ¿Cuáles son las causas del actual plan de administración de carga en el servicio eléctrico que afecta al estado Zulia?
2. ¿Cuántos megawatts está recibiendo la red de distribución eléctrica del estado Zulia a través del Sistema Interconectado Nacional y cuál es el porcentaje de la demanda regional que logra satisfacer?
3. ¿Cuáles son las unidades que están en funcionamiento en el parque de generación termoeléctrica del estado Zulia y cuánta energía están aportando para cubrir la demanda regional? ¿Cuál es el estado actual de los enlaces o cables sublacustres, y cuáles son los montos de los recursos financieros invertidos en su reparación y mantenimiento?
4. ¿En qué grado de operatividad está el Complejo Termoeléctrico Rafael Urdaneta y qué tipo de intervención técnica se está realizando en las unidades de Termozulia I, II, III y IV para restablecer su plena capacidad? ¿Cuál es el esquema de supervisión para el restablecimiento de la plena operatividad en esas instalaciones?
5. ¿Cuál es la fecha estimada para que cese el plan de administración de cargas en cada municipio del estado Zulia?
6. ¿Quiénes son los funcionarios responsables del cabal cumplimiento de las gerencias operacionales y estratégicas de Corpoelec en el estado Zulia? Por favor, indique nombres y apellidos, cargos que ocupan, funciones principales y datos de contacto.

Apreciamos mucho su atención y su disposición a responder esta solicitud surgida del interés público y expresada por organizaciones de la sociedad civil zuliana.

Cordialmente,

Jesús Urbina
Transparencia Venezuela
zulia@transparencia.org.ve

Juan Berríos
Comité para los Derechos Humanos del estado Zulia
codhez@codhez.org

Graciela Portillo
Espacio Público
gportillo@espaciopublico.org

Angela Fereira de Pirela
Creemos Alianza Ciudadana - Zulia
creemosalianzaciudadanazulia@gmail.com

David Gómez
Aula Abierta Venezuela
aulaabiertave@gmail.com

Estefanía Mendoza
Mulier
feminismo.mulier@gmail.com

Daniel C. Bermúdez
Hearts On Venezuela
dcoopera2408@gmail.com

Ángel López
Ciclovías Maracaibo
cicloviasmaracaibo@gmail.com

Francisco Rincón
Mediosur
mediosurve@gmail.com

Maryory Chourio
Fundación FACIU
faciuvzla@gmail.com

Por favor, enviar respuesta a los correos electrónicos de las organizaciones suscriptoras.